



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2024-AL/MPH

Huancavelica, 04 de marzo de 2024

VISTO:

La Carta N° 003-2024-GPP-MPH/HBH., de fecha 29 de febrero de 2024, mediante el cual el CPC. Huberth Benito Huarocc, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-AL/MPH., de fecha 04 de enero de 2023, se designa al CPC. Huberth Benito Huarocc, en el Cargo de Confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir de la fecha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el ROF de la Entidad;

Que, mediante el documento de visto, el CPC. Huberth Benito Huarocc, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por razones estrictamente personales, el mismo que amerita su atención;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por el CPC. Huberth Benito Huarocc, al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con eficacia a partir del día 01 de marzo de 2024; agradeciéndole por los importantes servicios prestados a favor de esta entidad edil y al Estado.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al funcionario renunciante CPC. Huberth Benito Huarocc, con las formalidades de ley y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
CPC. Huberth Benito Huarocc.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

